

Consultas Realizadas

Licitación 441610 - SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Visita a Obligatria

Consulta	Fecha de Consulta	
SOLICITAMOS AMPLIAR EL PERIODO DE VISITAS Y/O EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA, LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA DONDE SE MANIFIESTE QUE CONOCE SUFICIENTEMENTE LOS RIESGOS A ASEGURAR.	17-04-2024	

EL PEDIDO ES A FIN DE NO LIMITAR PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La visita técnica fue realizada del 16 al 18 de abril de 2024, y por el plazo ajustado que se maneja en este llamado, no es factible ampliar el periodo de visita. Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-	29-04-2024	

Consulta 2 - Coaseguro

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante ratificar lo requerido en la pag. 11 Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Financiera – “Oferentes en coaseguros”, que dice: “En caso que la oferta fuera presentada en coaseguro, todas la condiciones citadas en el punto de capacidad financiera será exigida solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro”	18-04-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Nos ratificamos en las condiciones en la Capacidad Financiera, donde todas las condiciones de calificación y capacidad solo serán exigibles a la Compañía Líder del Coaseguro.-	29-04-2024	

Consulta 3 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
SOBRE LA VISITA ESTABLECIDA EN EL PBC, CONSULTAMOS SI LA MISMA ES DE CARACTER OBLIGATORIO.	22-04-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Se ha brindando un calendario para la realizacion de la visita/inspeccion tecnica, fijando fecha, lugar, procedimiento y responsable de guiar la misma, este requerimiento al ser establecido en el PBC (Aplica) se trata de un requisito de participacion , ya que nuestra institución ha realizado mejoras importantes que necesariamente deben ser observadas y tenidas en cuenta por los potenciales oferentes para un correcto aseguramiento. En base a lo expuesto, la Constancia de Visita Tecnica sera el documento a tener en cuenta.-	29-04-2024	

Consulta 4 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante considerar el apartado de la situación financiera del oferente de los siguientes índices, en donde dice: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Calificación de la aseguradora: La aseguradora deberá una calificación mínima de "AA" (desde la calificación "AA" o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión de Valores. Las mismas no deberán contar con indicadores negativos al 31/10/2023. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de Riesgos.- Sugerimos modificar el PBC para que de esta manera la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes, dado que el PBC se encuentra limitando las condiciones actuales de participación a la convocante, limitando la participación y presentación de ofertas, lo cual no beneficiaría a la institución. Por tanto, proponemos la siguiente modificación en el PBC: Calificación de la Aseguradora; Considerar "A" al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.	22-04-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Lo requerido en el PBC brinda todas las garantías a la institución, considerando la magnitud y complejidad de los riesgos a ser asegurados. Por tanto, remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-	29-04-2024	

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante las siguientes aclaraciones conforme a las coberturas requeridas y sumas aseguradas, detallados en las especificaciones técnicas: 1. Ubicación de los Riesgos - Contenido (Incendio y Robo): Requerimos información sobre la ubicación de los riesgos en lo que respecta al contenido, tanto en incendio como en robo. 2. Riesgos Técnicos: Cobertura por Impericia o Negligencia: ¿Bajo qué circunstancias estaríamos cubriendo impericia o negligencia? 3. Vehículos Equipos Móviles: ¿Cuáles son los vehículos que cubrirían los equipos móviles? 4. Monto de Equipos Electrónicos y Cascos de Vehículos: ¿Cuál es el monto de los equipos electrónicos y cuáles son los montos de los cascos de los vehículos? 5. Coberturas de Responsabilidad Civil (RC) para Equipos de Telecomunicaciones: Sugerimos la modificación de las coberturas de RC para los equipos de telecomunicaciones, considerando que los vehículos ya contarán con esa cobertura.	22-04-2024	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
en relación lo consultado: 1.- Ubicación de Riesgos: Remitirse al PBC (16/36) inc. B, C y D. 2.- Remitirse al PBC (16/36) inc. B, C y D. 3.- Los móviles de Monitoreo se encuentran desglosados y valorizados en Equipos móviles y Equipos de Comunicación, Remitirse al PBC. (18/25) 4.- Se encuentran desglosados el monto de los Equipos y los móviles. Remitirse al PBC. 5.- Remitirse al PBC, Seguro Especial c/ Terceros pag. 23/36.	29-04-2024	